MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO T. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Nº 1045 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ..17.. de ... Diciembre 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 016328-2024/OP-14104-24/UPYR-4781-24/ABYP-1419-24, que contiene la solicitud presentado por doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA,** correspondiente al, sobre cese por renuncia a la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, con escrito presentado el 24 de setiembre de 2024, doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA**, identificada con DNI N° 06842595, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia voluntaria e irrevocable al cargo y solicita la exoneración del plazo previsto por Ley;

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 1965-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 15 de octubre del 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA**, ingresa, contratada a partir del 16 de mayo de 1985 en el cargo de Auxiliar de Enfermería en el Hospital del Niño, con Resolución Directoral N° 2634-85-RSL-OP; fue nombrada a partir del 01 de mayo de 1988 como Técnica en Enfermería, Nivel Remunerativo STC, en el Instituto Nacional de Salud del Niño mediante Resolución Directoral N° 1097-88-INSN-OP; y según Resolución Directoral N° 454-14-INSN-OP, se aprueba el cambio de denominación de argos estructurales de acuerdo a los documentos de gestión asignándole el cargo de: Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC;

JEFATURA OFICINA DE PERSONAL

Que, según Nota Informativa N° 1705-UPyR-N°840-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, según los documentos de gestión vigentes, la plaza que ocupaba doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, con Plaza AIRHSP 000363 y Código de Plaza PLH N° 000363;

Que, con Nota Informativa N° 1017-UBP-OP-INSN-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales, eleva la Nota Informativa N° 200-ABP-INSN-2024 de fecha 20 de setiembre de 2024, el Área de Bienestar de Personal adjunta el informe Social de doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA**, quien renuncia por motivos de salud;

Que, mediante Memorando N° 2955-2024-DE-INSN de fecha 25 de noviembre de 2024, el Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño, manifiesta haber tomado conocimiento del informe social realizada a doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA**, por lo que devuelve el documento para su trámite correspondiente;

Que, el artículo 34º inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el artículo 182° inciso b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Termino de la carrera administrativa se produce entre otros por **b) Renuncia**;

Que, con el Informe N° 929-UG/N°818-ABYP-INSN-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA**, identificada con DNI N° 06842595, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, asimismo declarar vacante la Plaza AIRHSP N° 000363 y Código de Plaza PLH N° 000363;

Que, según lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General que señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 24 de setiembre de 2024 de doña **NELLY CONTRERAS ZANABRIA,** identificada con DNI N° 06842595, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP N° 000363 y Código de Plaza PLH N° 000363 de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, a partir del 24 de setiembre de 2024.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
MG. BELLY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

BDV/HEZZ/CEBM.
Programación y Presupuesto ( )
Of. Estadística e Informática ( )
Remuneraciones ( )
Legajos ( )
Beneficios y Pensiones ( )
Interesado (a) ( )
Secretaría Personal ( )
Procesos y Proced. ( )
CAFAE ( )